



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 301.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 30 de abril de 2026

VISTO: La Nota EP/KR/1/N.º 128/2026 del 14 de abril de 2026, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la señora María Verónica López Burgos, personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Corea, para brindar apoyo logístico y protocolar en el marco de la visita oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Santiago Peña, del 8 al 11 mayo de 2026, a la ciudad de Manila, República de Filipinas.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de la señora **María Verónica López Burgos**, con cédula de identidad civil número 4.294.901, personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Corea, para brindar apoyo logístico y protocolar en el marco de la visita oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Santiago Peña, del 8 al 11 mayo de 2026, a la ciudad de Manila, República de Filipinas.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

Nº _____